

DECRETO ALCALDICIO N° 3925

MAT.: Autoriza cierre de Calles que indica.

EL QUISCO, 01 DIC 2017

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851 que señala;
2. D.E. N° 5070, de fecha 31.10.2017, que Aprueba nombramiento del Administrador Municipal y delega la Facultad de firmas por Orden de la Sra. Alcaldesa, en las materias que indica; D.E. N° 5228, de fecha 09.11.2017, que Complementa D.E. N° 5070/2017;
3. Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
5. Memorando N° 509, de fecha 29.11.2017, de la Unidad de Relaciones Públicas;
6. Memorando N° 449, de fecha 29.11.2017, de la Jefa del Departamento de Tránsito (S);
7. La Resolución Alcaldicia estampada en los documentos anteriormente mencionados;
8. D.E. N° 0687, de fecha 17.02.2017, que designa Subrogancia que indica; D.E. N° 4813, de fecha 23.10.2017, que Autoriza Feriado Legal de la Secretaria Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 0449, de fecha 29.11.2017, de la Jefa del Departamento de Tránsito (S), quién solicita se autorice para el día 02.12.2017 el cierre de calles (Avda. Francia con intersección Avda. I. Dubournaís) y (Avda. Francia con intersección Sra. Magdalena Peralta ex Santa Juana), comuna de El Quisco, en un horario desde las 08:00 a 17:00, para la realización del evento denominado "TELETON 2017", en base a Informe de Factibilidad otorgado por la Subcomisaría de El Quisco, según Ord. N° 202, de fecha 30.11.2017;

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, Cierre de las Calles, para realización del evento denominado "TELETON 2017", que se realizará el día sábado 02 de diciembre del año en curso las 08:00 a 17:00 horas, según detalle:

ACTIVIDAD	CIERRE DE CALLES	FECHA	HORARIO
TELETÓN 2017	<ul style="list-style-type: none"> • AVDA. FRANCIA CON INTERSECCIÓN AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS). • AVDA. FRANCIA CON INTERSECCIÓN SRA. MAGDALENA PERALTA, EX SANTA JUANA. 	SÁBADO 02 DE DICIEMBRE 2017.	DESDE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS.

- II. Adopte el Departamento de Tránsito y la Oficina de Protección Civil y Emergencia las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución;

- III. Publíquese esta Resolución en la Página Web Municipal, www.elquisco.cl.

- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese,

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA,



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



OSCAR CAMPOS BURGOS
ABOGADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL